



Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo Económico
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Patronato Pro- Construcción y Administración del Parque Xochipilli del Municipio De Celaya, Gto
FECHA DE VIGENCIA:	25/02/2003
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	04/04/2007
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento de Celaya	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Patronato Pro Construcción y Administración del Parque Xochipilli de Celaya	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Reglamento Municipal	Índice
OBJETO DE LA REGULACION	
Crear un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Patronato Pro Construcción y Administración del Parque Xochipilli de Celaya.	
MATERIAS REGULADAS: Administrar, modificar, conservar, vigilar y mejorar de manera permanente las diferentes instalaciones del Parque Xochipilli, en sus tres secciones.	
SECTORES REGULADOS: Administración Pública Municipal	
SUJETOS REGULADOS: Ciudadanos y funcionarios públicos que integran el Patronato	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
<ul style="list-style-type: none">Arrendamiento de espacios en la 1^a, 2^a y 3^a sección del Parque Xochipilli	